



Ciudad de México, 7 de agosto de 2026

CIRCULAR No. SA-034/2026

**PERSONAS TITULARES DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA, CONTRALORÍA
INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
UNIDADES TÉCNICAS DEL IECM
PRESENTES**

Me refiero al *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2027* (Manual) aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA079-26, específicamente al Capítulo 4, numeral 5. "*Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto*", así como al Anexo 13 "*Partidas concentradas*", donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

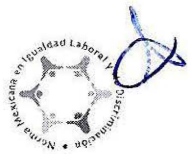
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracciones I, II, III, IV y XV, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; 20, fracciones IV, V y VI, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, se solicita remitir a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) como área concentradora, sus requerimientos de bienes materiales y servicios de las partidas concentradas, que se encuentran señaladas en el Anexo 13 del Manual referido; únicamente se considerarán las partidas que son competencia de esa Dirección. Dicha solicitud deberá incluir la descripción precisa del recurso solicitado, cantidad, calendarización, justificación y los anexos técnicos correspondientes. Para ello, les solicito atentamente remitir, en el formato Excel que se adjunta a la presente, los requerimientos de bienes y servicios debidamente requisitado, así como el oficio de solicitud dirigido a la DACPyS digitalizado en formato PDF a las siguientes direcciones de correo institucional: miguel.perez@iecm.mx, isabel.cervantes@iecm.mx y rosaura.herrera@iecm.mx; la fecha límite para su recepción es **el 21 de agosto del presente año, a las 18:00 hrs.**

En caso de requerir información adicional o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrá comunicarse con la Lic. María Isabel Cervantes José, Subdirectora de Patrimonio Institucional, a la ext. 5224 o mediante correo electrónico isabel.cervantes@iecm.mx.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 7 de agosto de 2026

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p.- Mtra. Patricia Avendaño Duran. Consejera Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeras y Consejero Electoral del IECM. Para su conocimiento. Presentes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Circular No. SA-034/2026
Anexo

No. Consecutivo	Partida	Bien o Servicio	Cantidad	Características	Justificación	Calendarización	Imágenes, fotos (entre otros).	Importe con I.V.A
1								
2								
3								
4								
5								